

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4296 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuellar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el concurso abreviado - 000215/2010 EM, referente al concursado Taylor Shoes, S.L.U., CIF nº B53360525 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2.208 general, folio 56, hoja número A-52.272, inscripción 1ª, por auto de fecha 27/01/2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Decretar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

4.- Procédase a la formación de la Sección quinta, de liquidación del concurso.

5.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Elche, 28 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006314-1